I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 28 DIC. 2015

DECRETO **Nº** 3791 **.-/ (C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 20 de noviembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **NANCY JIMENA FUENTEALBA RETAMAL**; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 20 de noviembre de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **NANCY JIMENA FUENTEALBA RETAMAL**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
R. U. N.	
F U N C I O N	: Paradocente
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 20 de noviembre de 2015
H A S T A	: 17 de diciembre de 2015
M O T I V O	: Licencia Médica de Doña María Arriagada Chávez
R E N T A	: **$315.132.-**
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMTM/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.